

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VALDEOLMOS-ALALPARDO****LICENCIAS**

Solicitada licencia municipal por don Daniel Simón Gracia para el desarrollo de la actividad de comercio al por menor de frutas y verduras, carne y productos cárnicos, pescados y mariscos que se desarrollará en la calle del Pilar, número 14, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir un período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Alalpardo, a 9 de junio de 2010.—El concejal de Industria, Alfonso Montero González.

(02/6.489/10)